



DECRETO EXENTO N° 2371

LITUECHE, 20 octubre de 2014

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

CONSIDERANDO:

- 1.- La carta denuncia del vecino Gustavo Rubio Aguilar, ingresada a este Municipio con fecha 10 de octubre de 2014, que contiene graves acusaciones en contra del Director de Obras Municipales, en cuanto a que éste estaría efectuando labores incompatibles con su cargo municipal.
- 2.- La gravedad los hechos denunciados, que indican indicios de responsabilidad administrativa en los mismos.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- **Instrúyase** sumario administrativo para determinar la responsabilidad administrativa del Director de Obras Municipales, sr. Marcelo Schönffeldt, en los hechos denunciados en la carta denuncia singularizada en el considerando primero.
- 2.- **Designese** Fiscal a doña María Elena González Vargas, Jefa de Personal, funcionaria de planta grado 10° del Escalafón Municipal.
- 3.- **Notifíquese** a la investigadora designada.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE**



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/APC/MSOP/apc
Distribución

- Expediente Investigación (01)
- Rec. Humanos (01)
- ARCHIVO (01)

